

EVALUACIÓN FINANCIERA
INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FPT-001- 2013

OBJETO:

El CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, se permite informar a los interesados en el proceso de Invitación Abierta FPT-001-2013 del CONSORCIO ALIANZA TURÍSTICA – FONDO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, cuyo objeto es:

“Realizar los estudios y diseños del Parque Interactivo – Floralia en el municipio de Fusagasugá, departamento de Cundinamarca,” Este proyecto se desarrolla mediante el sistema de PRECIOS UNITARIOS SIN FORMULA DE REAJUSTE.

El Comité Asesor y Evaluador – Financiero procede a presentar el Informe de Evaluación así:

En cumplimiento a los plazos estipulados en el cronograma del proceso de Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-001-2013, en la ciudad de Bogotá D.C., se procedió a recibir una (1) propuesta de quienes manifestaron intereses en el proceso. En constancia de la entrega se diligenció el registro de presentación de la propuesta, y se constató que se presentaron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE
1.	UNION TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013

1. CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo 4 de los términos de referencia, el Comité Asesor y Evaluador – Financiero procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices Financieros, cuyo resultado es el siguiente:

Marta Millán
7-FEB-13

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FPT-001-2013		
REQUISITOS HABILITANTES		
	UNION TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013	
	ACEPTABLE	NO ACEPTABLE
Indicadores financieros		
Índice de liquidez	X	
Nivel de Endeudamiento	X	
Índice de Patrimonio	X	

El Comité Financiero en lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes Financieros descritos en el de Invitación Abierta FPT-001-2013, concluye lo siguiente:

1. UNION TEMPORAL ARQUITECTURA PARQUES 2013

El proponente **CUMPLE** los requisitos Financieros establecidos en el capítulo 4, de los términos de referencia definitivos.

Cordialmente,



JUAN CARLOS SARMIENTO NUÑEZ
Subdirector de Contribución Parafiscal